



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 144

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE ARTICULAR UN PROGRAMA DE
CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PROGRAMA "SUBE Y BAJA", EN
CONJUNTO CON LAS DISTINTAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 11 de abril de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO:

La importancia de garantizar el buen ordenamiento vehicular y la seguridad vial dentro del Distrito.

CONSIDERANDO:

Que en el Distrito de San Isidro existen múltiples establecimientos educativos de gestión pública y privada.

Que a diario se concentran una gran cantidad de vehículos en las escuelas al momento del ingreso y egreso de los alumnos, provocando embotellamientos y cruces peligrosos para los niños y vecinos que se mueven por la zona.

Que durante los horarios de ingreso y egreso escolar se producen distintos inconvenientes, entre ellos, la obstrucción de garajes particulares por parte de los conductores de vehículos y buses que esperan la salida de los alumnos.

Que en distintos establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha aplicado de forma exitosa el Programa "Sube y Baja" que ha logrado mejorar la seguridad vial y el ordenamiento vehicular.

Que resulta fundamental articular una metodología para que el ingreso y egreso de los chicos a la escuela que mejore la convivencia en el tránsito de los barrios y garantice seguridad a los niños, conductores y peatones.

Que la propuesta del Programa "Sube y Baja" puede adaptarse a las características y el entorno de los establecimientos educativos para brindar



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

soluciones específicas, ajustándose a las calles internas, avenidas y paradas de colectivos.

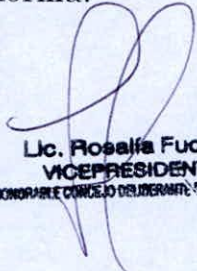
Que para atender esta problemática de forma efectiva resulta fundamental contar con el compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa, incluidos docentes, directivos, padres y alumnos.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro-Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de los organismos de gobierno que considere competentes, evalúe la posibilidad de articular un programa de características similares al programa "Sube y Baja" en conjunto con los distintas comunidades educativas de los establecimientos educativos del Distrito.

ARTIUCLO 2°: Dé forma.

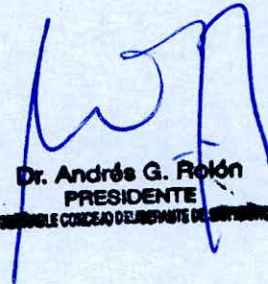

Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 17/4/2019 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PLANIFICACION URBANA y MEDIO AMBIENTE
SAN ISIDRO 22 de ABRIL de 2019


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO